



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Masterline Colombia S.A.S.
Demandado	Grupo Mobitec S.A.S.
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00687-00
Asunto	Incorpora

Se incorpora al expediente digital constancia de envío de notificación electrónica remitida al Despacho y dirigida a la parte demandada, misma que tuvo resultado de entrega negativo.

Por lo anterior, en aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a la parte demandada en la dirección física informada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **342c96fa433c06a66a61b90f431b0c155bc009ccf4c250a4891f1cef61f70b91**

Documento generado en 10/05/2022 01:27:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>